RESOLUCIÓN No.1699
(24 JULIO DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SIP - SVNA - SGGM - 176 - 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Saravena, a través de la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL**, elaboró los estudios previos necesarios para llevar a cabo la contratación que aquí se trata, con el fin de dar cumplimiento a los fines del estado.

2. Que, en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, establece que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

3. Que, la modalidad de selección es la señalada en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, selección abreviada; teniendo en cuenta la causal del literal a) referente a la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. Que, la Administración de Saravena requiere seleccionar a la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal a fin de ejecutar el proyecto denominado: **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

5. Que, el Municipio de Saravena a través de la secretaria de Hacienda Municipal expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 20260474 del 07/07/2026.**

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.22.01.05.01	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, basica y media	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos)	$ 59.990.000,00

6. Que, el día 14 de julio de 2026, se publicó el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliegos de condiciones para el proceso denominado **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, cuyo valor se determinó en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL**

PESOS MCTE ($59.990.000,00), que incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación y un plazo de **UN (1) MES.**

7. Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones permaneció publicado en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, durante 5 días hábiles contados al día siguiente de su publicación.

8. Que, durante la publicación del proyecto de pliegos de condiciones al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SIP - SVNA - SGGM - 176 - 2026**, No se recibió ninguna observación por parte de algún interesado.

9. Que, dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección con convocatoria limitada a Mipyme, según la fecha prevista en el cronograma del proceso, se recibieron cinco (05) comunicaciones a limitar el proceso a MiPymes de las cuales, tres (03) solicitado a limitar a MiPymes Municipal y, dos (02) solicitado a MiPymes Nacional, como se ve a continuación;

SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S	General	CO1.MSG.9731498	LIMITACION A MIPYME MUNICIPAL EN SARAVENA	3 días de tiempo transcurrido *(20/07/2026 2:11:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas
KAIMA SAS	General	CO1.MSG.9731489	Limitacion Mipymes Municipal	3 días de tiempo transcurrido *(20/07/2026 2:02:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S	General	CO1.MSG.9725903	LIMITACION MYPYME MUNICIPAL	7 días de tiempo transcurrido *(17/07/2026 9:49:33 AM(UTC-05.00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas
MOJICA & ASOCIADOS IMPRESORES SAS	General	CO1.MSG.9715301	SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES NACIONAL	8 días de tiempo transcurrido *(15/07/2026 3:14:17 PM(UTC-05.00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas
JESUS E VASQUEZ P	General	CO1.MSG.9715085	SOLICITUD DE LIMITACION MIPYMES NACIONAL	8 días de tiempo transcurrido *(15/07/2026 2:54:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas

10. Que, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 se refiere a las «Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato», esto es, al «domicilio» y no a las «sucursales». Esta distinción es importante porque el beneficio normativo únicamente aplica en el lugar en el que la Mipyme tiene su «domicilio», y no en donde tiene sucursales, razón por la cual la entidad da prioridad a las empresas con domicilio en el municipio de Saravena. En consecuencia, el Municipio procederá a limitar a **MIPYME MUNICIPAL** el presente proceso.

11. Que, como consecuencia de lo anterior, el Municipio de Saravena considera procedente ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. No. SIP - SVNA - SGGM - 176 - 2026,** cuyo objeto consiste en el **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, cuyo valor se determinó en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($59.990.000,00),** que incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación y un plazo de **UN (1) MES.**

12. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Saravena, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará toda la información y documentación requerida, en la oficina asesora jurídica contratación municipal y en la página del portal único de contratación www.contratos.gov.co.

13. Que, en mérito de lo expuesto, el Municipio de Saravena,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SIP - SVNA - SGGM - 176 - 2026**, a partir del día 24 de julio de 2026, cuyo objeto consiste en el **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, cuyo valor se determinó en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($59.990.000,00),** que incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación y un plazo de **UN (1) MES.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Que, el Municipio de Saravena limita a **MIPYME MUNICIPAL** el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SIP - SVNA - SGGM - 176 - 2026,** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5 Convocatorias Ilimitadas a Mípyme del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SIP - SVNA - SGGM - 176 - 2026,** de acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II.

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por el municipio de Saravena, el cual será publicado en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad www.saravena-arauca.gov.co, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Los pliegos definitivos estarán disponibles a partir del día **24/07/2026**, en la oficina asesora jurídica Municipal y en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad, www.saravena-arauca.gov.co para su consulta.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas y demás órganos de control ciudadano a efectos de que, si lo consideran prudente, hagan seguimiento a la presente actuación, con base en las disposiciones del artículo 270 de la Constitución Política Colombiana, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: El Municipio de Saravena, designará al comité evaluador para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SIP - SVNA - SGGM - 176 - 2026,** mediante formato No.001, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la

Resolución interna No.669 del 17/04/2013. Una vez se hayan recepcionado las ofertas se realizará el trámite pertinente teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso.

ARTÍCULO SEPTIMO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad www.saravena-arauca.gov.co.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Saravena, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipio de Saravena

Proyecto y Revisó	**Nombre:** Marieth Gisella Hernández Bueno **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Digitó	**Nombre:** Kelly Zoraida Chávez Jurado **Cargo:** Técnico Administrativo de la Oficina Asesora Jurídica	Firma: